



María Luisa Mendoza impulsa incluir la violencia simbólica en la ley

Lo más inquietante de la violencia simbólica es que no siempre se ve de forma explícita, sino que se reproduce de manera más sutil, a través de canciones, chistes, refranes o incluso en los contenidos educativos. Estos patrones de pensamiento y comportamiento perpetúan la discriminación y la desigualdad, haciendo que se normalicen actitudes y creencias que siguen oprimiendo a las mujeres.

La diputada explicó que la violencia simbólica no es solo un problema de los medios de comunicación. Si bien la publicidad sexista y la violencia mediática son algunas de las formas más evidentes, la violencia simbólica también se manifiesta en la vida diaria, en las interacciones sociales, en los gestos y en las palabras que, sin darnos cuenta, continúan perpetuando la discriminación.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde, presentó una iniciativa para modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de incluir la violencia simbólica como un tipo de violencia que debe ser atendido y erradicado. En su propuesta, Mendoza Mondragón plantea agregar una nueva fracción en el artículo 6 de esta ley, con el objetivo de reconocer y luchar contra esta forma de violencia que, aunque no siempre es visible, tiene efectos profundos y dañinos en la sociedad.

La violencia simbólica, según la iniciativa de la diputada, se define como aquellos actos u omisiones que, mediante patrones, símbolos, imágenes o valores, transmiten y consolidan relaciones de dominación, exclusión y desigualdad. En otras palabras, es la violencia que se ejerce a través de los estereotipos y roles de género impuestos socialmente, que naturalizan la idea de que las mujeres deben estar subordinadas a los hombres.

<https://mayacomunicacion.com.mx/maria-luisa-mendoza-impulsa-incluir-la-violencia-simbolica-en-la-ley/>